

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

1892 *Corrección de errores de la resolución del director gerente del Hospital Universitari Son Espases de 21 de febrero de 2022 por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, el puesto de Supervisor/a de Unidad de Quirófanos Virgen de la Salud (QUIC) y CMA (UHC1)*

Antecedentes

Por medio de la resolución del director gerente del Hospital Universitari Son Espases de 21 de febrero de 2022 – publicada en BOIB núm 29 de 24 de febrero de 2022 - por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, el puesto de Supervisor/a de Unidad de Quirófanos Virgen de la Salud (QUIC) y CMA (UHC1).

1. Se ha advertido un error, en el punto 2) Requisitos de los solicitantes.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que “las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

2. El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que la revocación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponde al órgano que ha dictado el acto o la disposición.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Rectificar el error observado en la resolución del director gerente del Hospital Universitari Son Espases de 21 de febrero de 2022 – publicada en BOIB núm. 29 de 24 de febrero de 2022 – por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, el puesto de Supervisor/a de Unidad de Quirófanos Virgen de la Salud (QUIC) y CMA (UHC1) (ANEXO).

2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Las personas candidatas disponen de un nuevo plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta corrección de errores en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 8 de marzo de 2022

El director gerente del Hospital Universitario Son Espases

Josep Manuel Pomar Reynes

P.D. Consejera de Administraciones Públicas y modernización (Resolución de 03/11.2020 BOIB nº 191 de 07/11/2020)

P.D. Director General del Servicio Balear de Salud (Resolución de 11.03.2021 BOIB nº 39 de 20/03/2021)





ANEXO Corrección de errores

En el punto 2) Requisitos de los solicitantes

Donde dice:

- Tener los conocimientos de lengua catalana (B1) que exige la Ley 4/2016, de 6 de abril de medidas de capacitación lingüística para la recuperación del uso del catalán en el ámbito de la función pública.

Debe decir:

- Tener los conocimientos de lengua catalana (B2) que exige la Ley 4/2016, de 6 de abril de medidas de capacitación lingüística para la recuperación del uso del catalán en el ámbito de la función pública.

